



RAWSON, 28 ABR 2023

VISTO:

El Expediente N° 3667-ME-22; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, el Sindicato de Trabajadores de la Educación de Chubut (SITRAED), solicitó el Auspicio de la capacitación "Técnicas y Manejo de Laboratorio" organizada por el mencionado sindicato en conjunto con la Fundación Coincidir;

Que a fojas 04, obra detalle de las capacitadoras;

Que a fojas 17, obran destinatarios de la misma;

Que a fojas 36, obran fechas de realización;

Que la mencionada capacitación acreditó una carga horaria de treinta (30) horas reloj;

Que a fojas 41, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

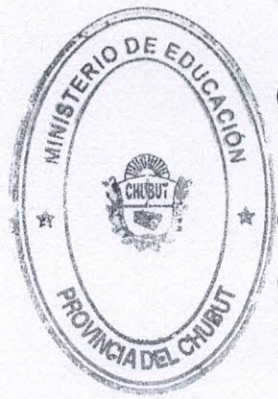
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la Presente Resolución la capacitación "Técnicas y manejo de laboratorio" organizada por el Sindicato de Trabajadores de la Educación de

...///



233

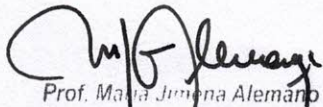


2.

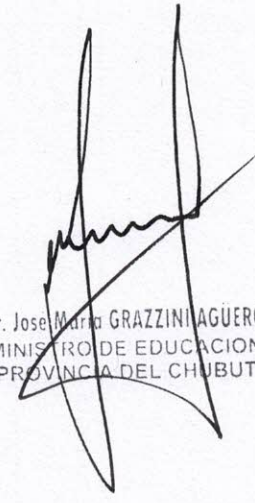
Chubut (SITRAED) en conjunto con la Fundación Coincidir, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.



Prof. María Juana Alemán
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación



Sr. Jose Maria GRAZZINI AGÜERO
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT



Anexo I

Nombre de la capacitación: “Técnicas y manejo de laboratorio”

Cronograma:

- Trelew: 03, 04 y 05 de noviembre del 2022;
- Comodoro Rivadavia: 10, 11 y 12 de noviembre del 2022;
- Puerto Madryn: 17, 18 y 19 de noviembre del 2022;
- Rawson: 24, 25 y 26 de noviembre del 2022;

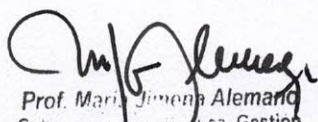
Modalidad: Semipresencial

Plataforma: Classroom

Destinatarios: Docentes de Nivel primario y Ciclo Básico de Nivel Secundario, estudiantes avanzados de carreras docentes.

Carga horaria: treinta (30) horas reloj.

Capacitadoras: Carmen Yolanda Madroñal, Patricia Isabel Olivera.


Prof. Mari Jimena Alemani
Subsecretaría de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación